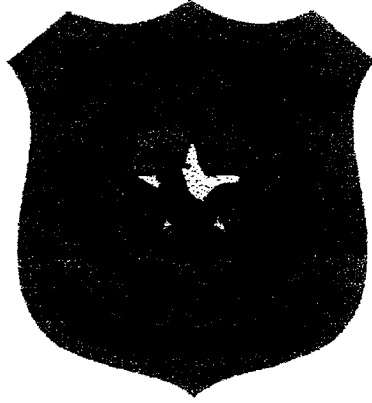




POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

PLAN
ESTRATÉGICO
DE LA
POLICÍA NACIONAL

2014-2018



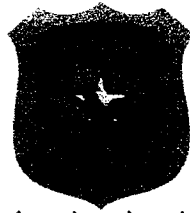


☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

INDICE

	Pág.
✓ Presentación	2
✓ Misión	3
✓ Visión	3
✓ Valores y Principios doctrinarios	3
✓ Fundamentación	4
✓ Marco Legal	4
✓ Objetivo General	4
✓ Objetivos Estratégicos	4
✓ Situación Actual (FODA)	5
✓ Ejes Estratégicos	7
✓ Área de Seguridad	7
✓ Área de Formación y Capacitación	8
✓ Área de Logística	9
✓ Área de Talentos Humanos y Bienestar	9
✓ Área Institucional y Jurídico	10
✓ Actividades a ser desarrolladas	10
✓ Mecanismo de Implementación	11
✓ Unidades Ejecutoras	11
✓ Resultado deseado	11





★ ★ ★ ★
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

PRESENTACIÓN

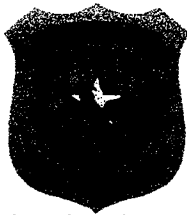
La seguridad ciudadana en la actualidad constituye uno de los objetivos principales del gobierno nacional, para propiciar las condiciones de convivencia armónica entre todos los habitantes de la República, lograr un reconocimiento positivo por los distintos organismos, incentivando las inversiones que garanticen un desarrollo social favorable. En este contexto la Policía Nacional, convencida de su alta y delicada misión constitucional, ha desarrollado el presente Plan Estratégico.

Este trabajo tiene un enfoque de fortalecimiento Institucional predecible con el objetivo de incrementar la seguridad interna del país, ampliando la capacidad operativa preventiva e investigativa de la Policía, desarrollada en una estructura técnica, táctica, moderna, con capacidad de contener y responder a las exigencias actuales en materia de la seguridad de las personas, entidades y de sus bienes.

Las estrategias previstas en las áreas de Recursos Humanos; Selección, Formación, Capacitación, Especialización, Empleo, Bienestar, Logística, Aspectos Legales, la gestión, función, evaluación y control en la Prevención e Investigación de Hechos Punibles, constituye un marco regulatorio del servicio que presta la Policía Nacional a la ciudadanía en general.

También está basada en el Plan Estratégico Nacional del Gobierno 2013 – 2018, el plan sectorial, la estrategia nacional de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior y la política de seguridad pública delineada por el Comando Institucional.





☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

I. MISIÓN

La Policía Nacional, es una Institución con rango Constitucional de carácter permanente, con la misión de proteger la vida, preservar el orden público, la paz, los derechos, la seguridad e integridad de las personas; para garantizar el desarrollo individual y social, así como el logro de la convivencia armónica de los habitantes de la República del Paraguay, mediante la ejecución de acciones coordinadas, eficientes y transparentes.

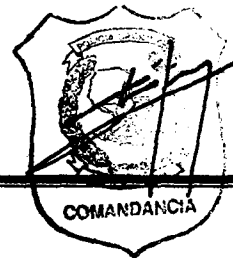
II. VISIÓN

Al año 2018 la Policía Nacional afianzará la seguridad interna con nuevos paradigmas, consolidando la participación ciudadana y de los actores involucrados en la preservación del orden público; con una Institución fortalecida, confiable, respetada, dignificada y respetuosa de los derechos humanos y del medio ambiente.

III. VALORES Y PRINCIPIOS DOCTRINARIOS

La doctrina policial está basada en los valores y principios institucionales fomentados en forma permanente en los centros de formación y capacitación buscando la excelencia personal y profesional del policía de la República del Paraguay, con el propósito de lograr el respeto y la confianza de la sociedad.

- **AMOR A LA PATRIA:** Es el amor y el honor que debemos brindar a la tierra que nos vio nacer, de nuestros antepasados, con una riqueza cultural única y llena de heroísmo, mediante un servicio legítimo con gran sentimiento patriótico y lealtad.
- **HONESTIDAD:** Mantener un comportamiento permanente basado en la honradez, la transparencia y la justicia.
- **DISCIPLINA:** Las reglas de conducta que debe poner en práctica el personal policial en el ámbito laboral, social y familiar.
- **LIDERAZGO:** La capacidad que debe tener el policía para influir positivamente sobre sus subalternos para el logro de los objetivos institucionales y sobre la comunidad para lograr una convivencia armónica.
- **PROFESIONALISMO:** Se refiere a la capacidad que debe tener el policía para enfrentar las diversas situaciones de crisis que se le presenta durante su carrera y en la que debe actuar con objetividad, mesura y humanidad poniendo en práctica todos los conocimientos técnicos y científicos adquiridos.





★ ★ ★ ★
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

- **ESPÍRITU DE SACRIFICIO:** Estar dispuesto al esfuerzo extraordinario para el cumplimiento eficiente de la misión al cual fue designado, rompiendo barreras y obstáculos que se les presenta.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL:** Tener presente en forma permanente que cualquier acción u omisión realizada o no, está en juego la imagen institucional de la Policía Nacional del cual orgullosamente formamos parte.
- **DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS:** Las actuaciones policiales estarán basados siempre en la defensa de los derechos humanos del semejante, mediante una actuación objetiva y humanista.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Esta planificación estratégica ha sido elaborada conforme a la política de seguridad delineada dentro del proyecto de gobierno nacional, la Política de Estrategia de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y la Estrategia de Seguridad Pública delimitada por el Comando Institucional, con los fines y objetivos para el gerenciamiento adecuado de la ejecución de sistemas y métodos de trabajos operativos que respondan a la necesidad y requerimientos de seguridad, para el debido resguardo de las personas, entidades y sus bienes.

V. MARCO LEGAL

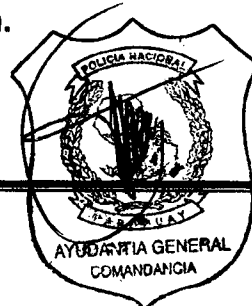
Este Plan se enmarca dentro de las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional y otras disposiciones legales que regulan la función policial.

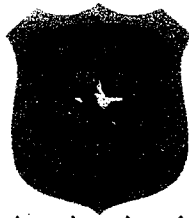
VI. OBJETIVO GENERAL

Lograr el fortalecimiento institucional para garantizar la seguridad y el orden interno de la República del Paraguay, a través de estrategias orientadas a un mejor servicio a la ciudadanía, con un desarrollo previsible, eficiente, con capacidad operativa, preventiva e investigativa, logrando la reducción de hechos punibles, así como el debido resguardo de los derechos de las personas, entidades y sus bienes.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la seguridad interna, con el propósito de lograr la reducción de los hechos punibles, creando las condiciones para el desarrollo social y la convivencia armónica de los habitantes de la República.





☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

2. Potenciar el sistema educativo policial, mediante planes, programas y proyectos tendientes a lograr una formación y capacitación integral, que responda a la política de seguridad del Estado.
3. Lograr la adecuación de la programación presupuestaria y la operatividad de los recursos financieros de la institución mediante la descentralización.
4. Optimizar el empleo de los talentos humanos conforme a la necesidad operativa y mejorar la calidad de vida del personal policial, mediante una atención familiar integral.
5. Fortalecer la imagen y la estructura organizacional de la Institución mediante, el combate a la corrupción y la actualización de la Ley Orgánica Policial y de los reglamentos internos.
6. Generar un cambio social y cultural generalizado, que contribuya a un clima de seguridad y a una nueva realidad en el que reine el imperio de la Ley y el orden, el respeto al prójimo, la tolerancia, el diálogo y la negociación como vías prioritarias para solucionar las diferencias y el respeto a los derechos humanos.

VIII. SITUACIÓN ACTUAL

Mediante el análisis realizado a través del método **F.O.D.A.** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se estableció un marco de formulación de planes, programas y proyectos operativos, tendientes a garantizar la seguridad ciudadana.

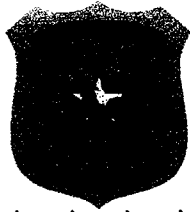
FORTALEZAS:

- Rango Constitucional.
- Relación directa con los poderes del Estado.
- Organización permanente, jerarquizada y disciplinada.
- Jurisdicción y competencia Nacional.
- Riqueza profesional de sus efectivos.
- Autonomía educativa.
- Auto depuración de sus cuadros.
- Apoyo de la sociedad en la gestión Institucional.
- Capacidad de adaptación a los avances de la ciencia y la tecnología.

OPORTUNIDADES:

- Apoyo de las autoridades legítimamente constituidas.
- Cooperación Nacional e Internacional.
- Cooperación de las organizaciones privadas.





★ ★ ★ ★
Policia Nacional del Paraguay
Comandancia

- Alta demanda social de la seguridad.
- Progresión del desarrollo económico.
- Acceso a nuevas tecnologías.

DEBILIDADES

a) Educación:

- Malla curricular desactualizada en la capacitación y especialización.
- Debilidad del sistema educativo policial.
- Infraestructura insuficiente.
- Evaluación deficiente de la gestión de docentes.
- Reglamentación deficiente.
- Inobservancia del reglamento.
- Falta de materiales didácticos.
- Imperfección del sistema de desarrollo de clase.
- Capacitación en uso de tecnología deficiente.

b) Logística:

- Presupuesto deficiente.
- Centralización Operativa.
- Planificación inadecuada para la ejecución del presupuesto.
- Imperfección en la especialización del personal administrativo.
- Déficit tecnológico.
- Falta de normas para funciones y procedimientos.
- Infraestructura deficiente.
- Carencia de recursos para capacitación en el exterior.
- Imposibilidad de tercerización de servicios básicos.
- Déficit en el equipo de transporte.

c) Talentos humanos:

- Deficiencia en las relaciones humanas.
- Inestabilidad en el mando Institucional.
- Deficiente empleo de los talentos humanos.
- Inestabilidad de permanencia en el lugar de destino.
- Carencia de beneficio por desarraigo y viajes.
- Falta de estímulo y motivación al personal.
- Desamparo del personal en materia jurídica.
- Falta de enlaces y agregados policiales en el exterior.
- Recarga horaria de trabajo del personal.
- Persistencia de corrupción.





☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

d) Seguridad:

- Resultados adversos en la ejecución operativa por la disociación de inteligencia y el trabajo operativo.
- Deficiencia en la atención a las demandas ciudadanas.
- Falta de apertura Institucional con los sectores sociales.
- Deficiente gerenciamiento en la administración de algunas dependencias policiales.
- Escasa evaluación previa en la incorporación de equipos técnicos y tácticos.
- Infraestructura inadecuada de la mayoría de las dependencias policiales.

d) Institucional y jurídico:

- Deficiencia en la participación de los líderes del mando en los actos de alta gerencia.
- Falta de actualización de la legislación orgánica funcional.
- Deficiente comunicación interna.
- Herramientas de manuales y funciones de procedimientos deficientes

AMENAZAS

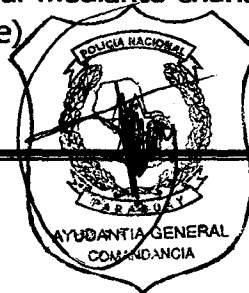
- Falta de autonomía Institucional.
- Política criminal inadecuada.
- Presencia activa del grupo autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).
- Absorción de las funciones de la policía por otras instituciones.
- Aumento de violencia intrafamiliar.
- Delincuencia y/o violencia juvenil.
- Formación de "barras bravas" de clubes deportivos.
- Aumento de niños y niñas en estado de vulnerabilidad en la vía pública.
- Aumento de la producción, tráfico y consumo de estupefacientes.
- Abuso de tecnología por las organizaciones criminales.
- Aumento de armas de fuego en poder de organizaciones delictivas.
- Intransigencia a la labor policial de parte las organizaciones sociales.
- Evolución de los crímenes organizados.

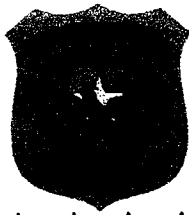
IX. EJES ESTRATÉGICOS

1. ÁREA DE SEGURIDAD:

PLANES:

- 1.1.** Estimular la educación preventiva contra el consumo de drogas, alcohol, tabaco, la violencia intrafamiliar, la seguridad vial mediante charlas de concienciación a nivel nacional. (Eñangareko nde rekovére)





☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

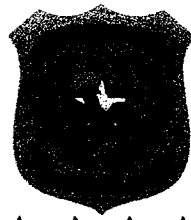
- 1.2. Ampliar los programas de policía de proximidad (policía comunitaria) y por cuadrante.
- 1.3. Ampliar la cobertura de la Policía Turística, en zonas turísticas, parques y costaneras.
- 1.4. Fortalecer el centro de datos de identificación criminal, mediante equipos tecnológicos.
- 1.5. Reforzar la aplicación de la estrategia de Seguridad Comunitaria con el acercamiento y la participación de la comunidad.
- 1.6. Estructurar y reglamentar un sistema integrado de recolección, proceso, empleo y difusión de la información, mediante el desarrollo tecnológico e informático.
- 1.7. Control de la seguridad privada e integración en la tarea de prevención.
- 1.8. Adecuación de las actuaciones policiales bajo estándares del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno Paraguayo).
- 1.9. Mejorar la gestión policial en el entorno rural para una mejor atención a la comunidad campesina e indígena.
- 1.10. Fortalecer las técnicas y métodos investigativos para el esclarecimiento de hechos punibles.
- 1.11. Estructurar y reglamentar el fortalecimiento financiero para cumplir con las tareas de investigación.
- 1.12. Implementar manual de funciones y operaciones de actuación policial.
- 1.13. Estructurar y reglamentar la medición del desempeño policial.
- 1.14. Reglamentar y estandarizar el comisionamiento de efectivos de seguridad a otras instituciones públicas.

2. ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

PLANES:

- 2.1. Fortalecimiento y sostenimiento del sistema de admisión de los talentos humanos.
- 2.2. Revisión de los programas de estudios de los institutos dependientes del ISEPOL, buscando la innovación y correlatividad de las materias profesionales, orientada hacia la prioridad de la prevención, la Policía Comunitaria y la violencia intrafamiliar.
- 2.3. Fortalecer los programas de actualización y especialización para el mejoramiento de la capacidad investigativa sobre las nuevas modalidades delictivas y el uso de tecnología.
- 2.4. Establecer un sistema de evaluación permanente de la calidad educativa en lo que se refiere a la malla curricular, desempeño del personal administrativo, docentes y alumnos de los institutos de formación y capacitación mediante una adecuada reglamentación.
- 2.5. Mejorar la infraestructura edilicia de los institutos de formación y capacitación.





★ ★ ★ ★
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

- 2.6. Facilitar la provisión de materiales didácticos a los institutos de formación y capacitación.
- 2.7. Establecer políticas de formación y capacitación de los talentos humanos, en coordinación con las unidades operativas.

3. ÁREA DE LOGÍSTICA:

PLANES:

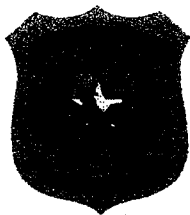
- 3.1. Mejorar la planificación presupuestaria para la ejecución de los recursos, en cuanto a adquisición de equipos e insumos.
- 3.2. Descentralizar a nivel departamental la ejecución operativa del presupuesto.
- 3.3. Estructurar y reglamentar el manual de funciones del área administrativa.
- 3.4. Intensificar la formación de la especialidad en cuanto a la elaboración y ejecución del presupuesto.
- 3.5. Mejorar las infraestructuras edilicias, como así también la de transporte y tecnología.
- 3.6. Regularizar la situación patrimonial de los bienes destinados a la Institución. (rodados, equipos, muebles e inmuebles, etc.)

4. ÁREA DE TALENTOS HUMANOS Y BIENESTAR:

PLANES:

- 4.1. Estructurar y reglamentar la distribución del personal abocado a la tarea de prevención mediante una estandarización en base al índice poblacional, geográfico, delincencial y de desarrollo.
- 4.2. Establecer y reglamentar el sistema de acceso a los cargos en base a los perfiles establecidos por el SIAT y por competencia.
- 4.3. Implementar políticas de servicio de atención a la salud de personal policial, mediante la descentralización y contratación de médicos y de otras especialidades.
- 4.4. Estructurar y reglamentar la obtención de los beneficios sobre desarraigo, natalidad, escolaridad y título académico.
- 4.5. Fortalecer el cumplimiento del plan de carrera y traslado.
- 4.6. Mejorar la atención a la problemática familiar del personal policial activo y en situación de retiro.
- 4.7. Impulsar la creación de una Entidad para la asistencia integral a familiares de efectivos policiales fallecidos en actos de servicio.
- 4.8. Fortalecer el combate a la corrupción interna y a la impunidad.
- 4.9. Establecer y reglamentar un sistema de motivación de los talentos humanos conforme a la ética profesional (desempeño profesional y honestidad).





Policia Nacional del Paraguay
Comandancia

5. AREA INSTITUCIONAL Y JURÍDICO:

PLANES:

- 5.1. Fortalecimiento jurídico y organizacional mediante la modificación de la Ley.
- 5.2. Fomentar la presencia de las autoridades institucionales en los actos oficiales y protocolares.
- 5.3. Mejorar la política de relacionamiento inter institucional en todos los niveles.
- 5.4. Establecer un sistema de comunicación interna eficiente.
- 5.5. Rediseñar las funciones del departamento de Relaciones Públicas de la Policía Nacional para la elaboración de sistemas y métodos de mejoramiento de la imagen institucional.
- 5.6. Establecer políticas de género de las funciones administrativas y operativas.

X. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS

1. A CORTO PLAZO:

- Ampliar la educación preventiva en los colegios y escuelas.
- Aumentar la instalación de cámaras de seguridad en la zona metropolitana y otras ciudades importantes.
- Fortalecer la seguridad comunitaria y la policía de proximidad.
- Descentralizar la operativización presupuestaria.
- Obtener la modificación de la Ley Orgánica Funcional.
- Mejorar la política de relacionamiento interinstitucional.
- Impulsar el cumplimiento del plan de carreras.
- Fortalecer el combate a la corrupción interna.
- Reglamentar el sistema de motivación y de los talentos humanos.
- Modificar el reglamento disciplinario y de sumario
- Mejorar el sistema de comunicación interna
- Adecuar la actuación policial conforme al MECIP (Modelo Estándar de Control Interno Paraguay).

2. A MEDIANO PLAZO:

- Poner en funcionamiento el centro de datos del servicio de inteligencia policial.
- Reglamentar la integración de la seguridad privada en la tarea de seguridad pública.
- Elaborar reglas de fortalecimiento financiero de las tareas de investigación.
- Crear el sistema de control del desempeño policial.
- Reorganizar el comisionamiento del personal policial en las instituciones públicas.
- Elaborar el manual de funciones y procedimientos del personal administrativo y operativo.
- Descentralizar la atención de la salud del personal y su familia.





☆☆☆☆
Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

- Elaborar el presupuesto en base a las necesidades reales.
- Mejorar el sistema de formación conforme a la demanda social actual.
- Impulsar el funcionamiento del SIAT (Sistema de Información y Administración de los Talentos Humanos).

3. A LARGO PLAZO:

- Lograr la eficiencia del cumplimiento de la tarea policial.
- Mejorar las infraestructuras de los institutos de formación y capacitación, así mismo de las demás dependencias.
- Promover la obtención de los beneficios adicionales del personal policial.
- Capacitación de los líderes para un mejor gerenciamiento institucional.
- Mejorar el equipamiento de los centros de atención a la salud.

XI. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN

La Comandancia de la Policía Nacional creará un Departamento de Planificación Estratégica Institucional de Desarrollo y Evaluación, encargada de acompañar el cumplimiento de los programas, planes y proyectos de la institución, la incorporación de los elementos consistentes en equipos y medios, destinados al cumplimiento de la misión de las dependencias de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, así como la evaluación de su efectividad y eficacia en un plazo no mayor de 12 meses.

XII. UNIDADES EJECUTORAS

1. Comandancia de la Policía Nacional;
2. Dirección General de Orden y Seguridad;
3. Dirección General del Instituto Superior de Educación Policial;
4. Dirección General de Bienestar Policial;
5. Dirección General de Logística; y
6. Departamento de Planificación Estratégica.

XIII. RESULTADO DESEADO

- Mejorar la calidad de la actuación policial.
- Disminuir el índice delictual.
- Aumentar la sensación de seguridad ciudadana.
- Mejorar la función investigativa.
- Optimizar el empleo de los recursos humanos.
- Reducir la corrupción interna.
- Mejorar la calidad de vida del personal policial.
- Mejorar la imagen institucional

